



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040405251
Fecha: 12/06/2024 12:09:13 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Ministerio del Trabajo
solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20242060428862 del 24 de mayo del 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

En atención a la comunicación de la referencia, le informamos que de conformidad con lo establecido en el Decreto 430 de 2016, este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

De manera atenta y mediante instrucciones de la Dirección Jurídica del departamento, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por quien eleva solicitud, conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

MILENA T

Milena Del Rocio Trujillo Chaparro
Profesional Especializado
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjuntan archivos (2)

Proyectó: Camilo Beltrán Mendoza / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales
12004.15